

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Herrero León.—49.466.

CENTRAL DE COMPRAS SUPERMERCADOS CANARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Central de Compras Supermercados Canarias, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en su domicilio social, en la ciudad de Telde, calle Josefina Mayor, número 13, el día 18 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 19 de septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones, con prima de emisión.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, que incluye el texto íntegro de la propuesta, así como el informe del Consejo de Administración justificativo del aumento de capital social.

Telde, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Félix Medina Padrón.—49.774.

CENTRAL MOTOR TEAM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 76/2007 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Fernando Fernandez Egea, contra «Central Motor Team, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Central Motor Team Sociedad Limitada» por el importe de 6.449,98 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 31 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—48.878.

CENTRE TOPOGRAFIC OSONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el

proceso de ejecución número 16/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Silvia Andrea Molina Lipinski, contra «Centre Topografic Osona, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Centre Topografic Osona, Sociedad Limitada» por el importe de 6.206,06 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 31 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—48.871.

CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «sociedad»), que se celebrará el próximo 29 de septiembre de 2008, a las 10 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en polígono industrial, calle Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2008, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Oviedo, Asturias, 1 de agosto de 2008.—Manuel Sanchez López, en representación de Alliance Healthcare, Sociedad Anónima. Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—49.762.

CIMA CERÁMICA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

Diego-CER-AN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por la decisión de socio único, ejerciendo las funciones de Junta General de las sociedades «Cima Cerámica, S.L.U.», y «Diego-Cer-An, S.L.U.», que tuvieron lugar ambas el 27 de junio de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almassora, 22 de julio de 2008.—Administrador Único, don Antonio-Miguel Castell Campesino.—48.708.

y 3.ª 11-8-2008

CLASIVER, S. A.

Por decisión de la Administradora única, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Fuenlabrada (Madrid), calle Brañuelas, n.º 13, en

primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, si a ello hubiera lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio y distribución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la LSA, y artículo 25 de los estatutos sociales los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—La Administradora única, Almudena Mateos Arribas.—49.753.

CLIMATROL, S. A.

Ampliación de capital social

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Climatrol, Sociedad Anónima, en su sesión del pasado 30 de julio de 2008 y en ejercicio de la delegación conferida a su favor por la Junta general ordinaria, válidamente celebrada el 27 de junio de 2008, se pone en conocimiento de todos los accionistas de la entidad, que la Junta general adoptó el acuerdo formal de aumentar el capital social de la entidad en la suma de ciento ochenta mil trescientos euros (180.300,00 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, del 30.001 al 60.000, ambas inclusive, a desembolsar en un 25% (por ciento) mediante aportación dineraria en el momento de su suscripción, mediante ingreso de su contravalor en la caja social y el restante 75% (por ciento) dentro del plazo de cinco años.

La indicada ampliación del capital se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones y características:

1. Tal y como dispone el artículo 158 Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente a suscribir las acciones procedentes de la ampliación acordada, en la proporción que en el siguiente apartado 2 se indica, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio, mediante ingreso de su contravalor, a razón de 6,01 euros por cada acción, en la cuenta abierta a nombre de Climatrol, Sociedad Anónima en la entidad Banco Sabadell Atlántico, cuenta número 0081-5029-12-0001215232.

2. Los actuales accionistas podrán suscribir y desembolsar una acción nueva por cada acción antigua y habida cuenta el carácter indivisible de las acciones no se tendrá en consideración fracciones.

3. En el supuesto de que quedaran acciones pendientes de suscripción, procedentes del referido aumento, el Consejo de Administración queda expresamente facultada para colocar dichas acciones entre los restantes accionistas, personas físicas o jurídicas, que hubieren comunicado a la Sociedad que se hallan interesados en suscribir las mismas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que todos los documentos correspondientes a la ampliación de capital que ha sido aprobada por la Junta se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas que deseen copia de los mismos, los cuales serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 30 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valderrábano Medina.—49.506.